**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las presentes Condiciones de Participación regirán el desarrollo de los "Concursos de Solorius" (en adelante "**Concurso**") organizados por Gameforge 4D GmbH (en adelante "**Gameforge**"), empresa con sede en Albert-Nestler-Straße 8, 76131 Karlsruhe, Alemania.

**1. Derecho de participación, participantes y participación**

(1) La participación en el *Concurso* es gratuita. Tendrá derecho a participar cualquier usuario mayor de edad con domicilio en el Espacio Económico Europeo que disponga de una cuenta personal y activa en aion.gameforge.com ("**Cuenta**") según las Condiciones generales de uso ("**AGB**"). Los trabajadores de *Gameforge* y empresas relacionadas, así como sus familiares, podrán participar, pero se verán excluidos del reparto de premios.

(2) Será "**Participante**" cualquier persona con derecho a participar según el apartado 1 que, entre el 17/12/2018 y el 7/1/2019, 23:59 h CET ("**Plazo de participación**"), participe siguiendo las instrucciones del apartado 3.

(3) El objeto del concurso es crear una obra gráfica a mano o por ordenador en la que al menos esté representado un 'Shugo' en un contexto navideño ("**Obra**") y enviarla de acuerdo con las siguientes instrucciones dentro del *Plazo de participación* ("**Envío**"):

a) La *Obra* se enviará en formato .jpg o .png con un tamaño máximo de cinco MB, y estará libre de derechos de terceros.

b) El *Envío* se llevará a cabo a través de la dirección de correo electrónico de la *Cuenta*, con el asunto 'Solorius Contest' a contest@aionfreetoplay.com.

c) En el mensaje también se indicará el servidor al que pertenece la *Cuenta* del *Participante*, así como el nombre de su personaje, y se comunicará con qué seudónimo se nombrará en la *Presentación* al *Participante* como creador de la *Obra* en caso de que gane. En caso de que se renuncie a un nombre de este tipo, el *Participante* se declara en principio conforme con que se indiquen los nombres del personaje y del servidor de juego comunicados como autor de la *Obra.* Si se renuncia por completo a un seudónimo, el *Participante* puede comunicarlo así en el marco del *Envío*.

(4) Cada *Participante* solamente podrá hacer un único *Envío.* No se tendrán en cuenta los *Envíos* realizados fuera del *Plazo de participación* ni los *Envíos* múltiples, incluidos los relacionados con distintas *Cuentas.*

**2. Ganadores y premios**

(1) De entre todos los *Envíos* admisibles, *Gameforge* seleccionará seis *Obras* en total teniendo en cuenta su creatividad. Los *Participantes* autores de las *Obras* seleccionadas serán los "**Ganadores**".

(2) *Gameforge* anunciará el nombre del personaje y el servidor de los *Ganadores* hasta el 11/1/2019 en sus páginas web (incluida la página de Steam de AION) y en sus cuentas en redes sociales (todas ellas "**Páginas de Gameforge"**), y también informará a los *Ganadores* por correo electrónico a la dirección utilizada en el *Envío* ("**Notificación"**).

(3) Los *Ganadores* recibirán los premios correspondientes de acuerdo con la convocatoria del concurso. El envío de los premios correspondientes tendrá lugar a partir del 14/1/2019 mediante una empresa de mensajería (en adelante "**Servicio de mensajería**") designada por *Gameforge* y requiere la comunicación una dirección postal válida (en adelante "**Dirección**") dentro del espacio económico europeo así como de la talla de camiseta elegida. *Gameforge* solicitará en la *Notificación* a los *Ganadores* que comuniquen la *Dirección* en su respuesta a la *Notificación* antes del 11/2/2019, 23:59 h CET, ("**Comunicación**"). Las *Comunicaciones* que *Gameforge* reciba con retraso o no se reciban resultarán en la revocación del derecho al premio. Si el *Ganador* renuncia a indicar la talla de camiseta de su elección, *Gameforge* podrá enviar la talla que considere adecuada.

(4) Con la entrega de los premios al *Proveedor de servicios*, estos se considerarán entregados por *Gameforge* al *Ganador*. En caso de que un premio no pueda entregarse debido a una *Dirección* indicada erróneamente por el *Ganador*, esto correrá a cargo del *Ganador* correspondiente.

(5) En cambio, si los premios consisten en la obtención de contenido digital, este se añadirá a la *Cuenta* del *Ganador* correspondiente poco después de la recepción de la *Comunicación*.

(6) Además, *Gameforge* presentará en sus *Páginas* las *Obras* recibidas para reconocer la labor creativa de los *Ganadores* utilizando el nombre indicado en el nº 1 ap. 3 letra c) ("**Presentación**").

(7) No es posible realizar el pago en efectivo del premio, ni el pago en especie, ni el canjeo de un premio, ni la transmisión de un premio a terceros.

## 3. Derechos de utilización y exención

(1) Con el objetivo de participar en el *Concurso*, *Gameforge* concede al *Participante* el derecho no exclusivo a utilizar los elementos precisos del juego en línea AION como sea necesario para crear la *Obra.*

(2) Con objeto de la *Presentación,* el *Participante* concede a *Gameforge* el derecho de utilización no limitado de manera temporal y espacial, no exclusivo e irrevocable de la *Obra*. Se incluyen asimismo el derecho de modificación o reproducción, así como el derecho a presentar la *Obra* de forma pública y accesible y a transferir los derechos de utilización a terceros, siempre que sea necesario para la *Presentación*.

(3) Al realizar el *Envío*, el *Participante* garantiza que ha creado la *Obra* de forma autónoma y que esta no vulnera los derechos de terceros, y exonera a *Gameforge* de toda reclamación por vulnerar los derechos de terceros en relación con la *Obra.*

## 4. Protección de datos

(1) Gameforge únicamente tratará datos personales proporcionados por los *Participantes* ( datos de la *Cuenta*, así como el nombre de personaje, la dirección electrónica y la *Dirección* comunicada por los *Ganadores*, así como el seudónimo escogido según el nº 1 ap. 3 letra c) y, si fuera el caso, la talla de camiseta indicada) en el marco de las disposiciones de protección de datos y exclusivamente con el fin de llevar a cabo el *Concurso* (esto incluye la comprobación del derecho a participar y del cumplimiento de los requisitos de participación, así como el envío de los premios y la comunicación correspondiente de la *Dirección* al *Servicio de mensajería,* el envío de la *Notificación* y también la publicación de los seudónimos de los *Ganadores*, escogidos según el nº 1 ap. 3 letra c) en las *Páginas de Gameforge*).

(2) Los datos personales recogidos se guardarán durante el plazo del *Concurso* y se borrarán en cuanto finalice. De esto se excluyen los seudónimos escogidos según el nº 1 ap. 3 letra c) y publicados en las *Páginas de Gameforge* en el marco de la *Presentación,* que en principio se guardarán de forma permanente por motivos de transparencia. En tanto que las obligaciones legales de conservación prevean un almacenamiento superior al indicado anteriormente, los datos afectados se borrarán a más tardar cuando venza dicha obligación.

(3) Para más información acerca del trato de datos personales por parte de *Gameforge,* puede consultar la política de privacidad (especialmente el punto 3.9 sobre la organización de juegos y los fundamentos legales determinantes para el tratamiento de datos correspondiente, así como el punto 6 sobre los derechos de las personas interesadas).

## 5. Exención de responsabilidad

*Gameforge*, así como sus órganos, empleados y agentes asumirán responsabilidades exclusivamente en caso de dolo o negligencia grave; en caso de negligencia leve, asumirán responsabilidades solo cuando se hayan vulnerado obligaciones contractuales esenciales y limitadas a daños previsibles, siempre que las disposiciones de la legislación aplicable no indiquen lo contrario. Estas limitaciones quedan sin efecto cuando se produzca una vulneración de la vida, del cuerpo o de la salud.

## 6. Disposiciones finales

(1) El *Participante* acepta estas Condiciones de participación al realizar el *Envío*.

(2) Además de las presentes Condiciones de participación, se aplicarán las CGU así como las reglas de juego adicionales (en conjunto, las "**Reglas**").

(3) En caso de que un *Participante* infringiera las *Reglas* durante el *Concurso*, o dicha infracción se constatara a posteriori, el derecho a participar podrá ser revocado.

(4) Además, *Gameforge* se reserva el derecho a poner fin al *Concurso* antes de que concluya el *Periodo de participación* cuando por motivos técnicos o legales no fuese posible garantizar su correcta celebración.

(5) En caso de que alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones de participación resultase invalidada, las restantes disposiciones mantendrán su vigencia. Se aplicará la normativa legal en lugar de la disposición ineficaz.